

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2684 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.*

Edicto

Siendo las 13 horas, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar la sesión constitutiva y definitiva de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA con los vocales no judiciales, nombrados de acuerdo con la comunicación recibida por la Junta Electoral Provincial:

- ÁLVARO RUBIRA LERMA

- NATALIA MARIA PÉREZ MERINO

Encontrándose presentes los anteriormente interesados, se les hace saber su nombramiento como Vocales no Judiciales, de esta Junta Electoral de Zona, aceptando en este acto el cargo.

En consecuencia, la JUNTA ELECTORAL DE ZONA, queda constituida definitivamente de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Doña FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ JURADO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos, y Decano de los de esta ciudad.

VOCALES JUDICIALES:

Doña MARIA JOSE HERNÁNDEZ CABALLERO Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad.

Doña ISABEL NAVA LOZANO Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres, de esta ciudad.

VOCALES NO JUDICIALES:

- ÁLVARO RUBIRA LERMA

- NATALIA MARIA PÉREZ MERINO

SECRETARIO:

Doña ELENA SÁNCHEZ PEÑA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos Decano de esta ciudad.

Se acuerda comunicarlo a la Junta Electoral Provincial y mandar insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el oportuno EDICTO relativo a la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que después de leída y hallada conforme es firmada por la Sra. Presidenta, con los vocales, ante mí la Secretario de la Junta, de que certifico.

Úbeda, a 06 de Junio de 2016.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona, FRANCISCA MARÍA RODRÍGUEZ
JURADO.